



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 AGO 2023

Expte. N° 17.746/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Enrique QUINTEROS, Coordinador del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario al "*Fondo Centro Argentino de Socorros Mutuos*", que se compone de tres (3) Libros de Actas que abarcan el periodo comprendido entre 1891 y 1940, transferidos al mencionado Museo por el Sr. Juan Enrique RUEDA, quien preside actualmente la Comisión Directiva de dicho Centro.

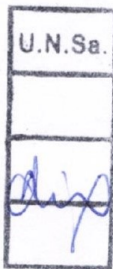
QUE el Museo se encuentra trabajando en la limpieza y catalogación de la documentación histórica de esta Institución, junto con la colaboración del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) – CONICET-UNSa, en lo que respecta a la digitalización del material de archivo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario al "*Fondo Centro Argentino de Socorros Mutuos*", que se compone de tres (3) Libros de Actas que abarcan el periodo comprendido entre 1891 y 1940, transferidos al Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1354-2023